



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 148528

PAG. 11 JONAPOL

C E R T I F I C A T E

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 118731

QUE LA SOCIEDAD : -----
ASLAND INTERNATIONAL SERVICES, CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 386149 DOC. 152068 DESDE EL
DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL .
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) ROBERTO ESCOLAN
2) LIZA BOZZI
3) DAYANA CANCAMO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : DAYANA CARCAMO
TESORERO : LIZA BOZZI
SECRETARIO : LIZA BOZZI

BUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO ACTUANDO EN FORMA CPN JUNTA O SEPARADOS. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD LO SERA CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MICHELLE SOBERON

QUE SU CAPITAL ES DE *****,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 5,000.00 DOLARES
AMERICANOS DIVIDIDO EN 5,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN
DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS NOMINATIVAS O AL
PORTADOR.

QUE SU DURACION ES PERPETUA.

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL DOCE A LAS 10:54:54 A.M.

3TA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 118731
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 137327
FECHA: Miércoles 28. Noviembre DE 2012
// JONAPAZO //

ELIZABETH GUTIÉRREZ
CERTIFICADOR

ELIZABETH BOLIJADA
CERTIFICADOR

CERTIFICADOR



APOSTILLE



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

ROPI

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE CERTIFICADOSDE SOCIEDADES4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICODE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 3/12/20127. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION8. Bajo el numero 186-C /# Rec.: 451491 RC

Conic
Margarita Y. Chial V.
 Firma Autorizada
 Depto. de Autenticación y Legalización
 Ministerio de Relaciones Exteriores

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 fotocopia que antecede, está conforme con
 el original que me fue presentado
 en fojas
 Quito a,

30 MAYO 2013

Dr. Fernando Arredondo Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
 Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento, es fiel compulsa del documento que obra
 de foja(s) útil(es) que me fue presentado para
 este efecto y que acto seguido me devolví al interesado.
 Quito, a 1 AGO 2013

PC
 Dra. Paola Díaz Maldonado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO